



# eléctrum



NÚMERO  
**1599**  
4 de diciembre de 2020

ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL SINDICATO DE LUZ Y FUERZA DE CÓRDOBA  
PERSONERÍA JURÍDICA Y GREMIAL 589 - REG DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL 1191386  
Secretario General: Gabriel Suárez - Secretaria de Prensa: Gabriela Del Bosque

[www.electrumluzyfuerza.com.ar](http://www.electrumluzyfuerza.com.ar) e-mail: [prensaluzyfuerza.cba@gmail.com](mailto:prensaluzyfuerza.cba@gmail.com) DEAN FUNES 672 TEL: (0351) 4228080

LuzyFuerza Cordoba

Sindicato de Luz y Fuerza de Cordoba

@LuzyFuerzaCba

luzyfuerzacba

Sindicato Luz y Fuerza Cordoba

## Nuestras conquistas son irrenunciables: instrumentaremos todos los mecanismos necesarios para defenderlas



### Por la reapertura del Jardín Maternal

Nuestro Jardín es el pilar de contención de la familia Lucifuercista



Foto de archivo

Nuestros asesores letrados Dr. José Tribuzio, Dr. Héctor García y Dr. Oscar Luque, reunidos con nuestro Secretario General Gabriel Suárez ver pág. 4 (foto de archivo)

Jardín Maternal Rayito de Luz: Homenaje a San Martín preparado esmeradamente por las docentes e interpretado por los educandos con la presencia de sus padres

Generación  
Ver págs.  
8, 10 y 11

Reunión con  
nuestro asesor en  
DDHH  
En defensa de los  
derechos laborales  
Ver. pág. 5

Jardín Maternal  
¡Reapertura ya!  
Ver pág. 6

Reunión con el  
gerente Figueroa  
Ver pág. 7

Previsión Social  
Informe por de-  
mandas contra  
Ganancias  
Ver. pág. 4

Contingentes de  
Mina Clavero y  
Cosquín  
Ver pág. 9

**EL GOBIERNO PROVINCIAL ESTÁ PROVOCANDO EL VACIAMIENTO DE LA EPEC ESTATAL E INTEGRADA  
NO A LA PASIVIDAD ANTICIPADA**

**NO A LA EXCLUSIÓN DE TUTELA SINDICAL  
BASTA DE PERSECUCIÓN POLÍTICA A LAS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS**

# SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS

## DÍA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

### ¿POR QUÉ SE CELEBRA EL DÍA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD?

Ayer 3 de diciembre se celebró como cada año el Día Internacional de las Personas con Discapacidad (IDPD por sus siglas en inglés), con el objetivo de promover los derechos y el bienestar de las Personas con Discapacidad en todos los ámbitos de la sociedad, así como concientizar sobre su situación en todos los aspectos de la vida.

El inicio de la celebración del Día Internacional de las Personas con Discapacidad se remonta a 1992, cuando la Asamblea General de las Naciones Unidas proclamó la fecha del 3 de diciembre mediante la resolución 47/3. Allí se acordó que sería una jornada para buscar la acción y la toma de conciencia respecto a todos los individuos que tengan alguna discapacidad.

En este año 2020, la OMS junto a los Estados Miembros acordaron el lema de la campaña "UN DÍA PARA TODOS". Este tema refleja una creciente comprensión de que la discapacidad es parte de la condición humana. Casi todos se verán afectados temporal o permanentemente en algún momento de la vida. A pesar de esto, pocos países cuentan con mecanismos adecuados para responder plenamente a las necesidades de las personas con discapacidad.

La OMS estima que más de mil millones de personas, aproximadamente el 15% de la población mundial, experimentan algún tipo de discapacidad. Se pronostica que esta cifra aumentará dado el envejecimiento de la población y un aumento en la prevalencia de enfermedades no transmisibles. Si bien la discapacidad se correlaciona con la desventaja, no todas las personas con discapacidad están igualmente en desventaja. Mucho depende del contexto en el que viven y si tienen o no acceso igualitario a la salud, la educación y el empleo, entre otros.

En el país, según datos del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas del INDEC, el 13% de la población argentina tiene alguna discapacidad, esto se traduce en cinco millones de habitantes de los cuales solo un cuarto tiene un trabajo estable. Esto se debe al rechazo o a la falta de oportunidades que, muchas veces se refleja en la sociedad respecto a las personas con discapacidad, como también a la desinformación entre los empleadores y la comunidad.

A pesar de todo seguiremos luchando por el cumplimiento efectivo de **NUESTROS DERECHOS, DE EDUCACIÓN, SALUD, TRABAJO, ACCESIBILIDAD E IGUALDAD PARA TODOS. ¡POR UNA VIDA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE!**

Lic. Ivana Acosta (CePSO)



## OTRA VEZ EL NEGACIONISMO

**Desde la secretaria de Derechos Humanos, adherimos en todos sus términos al comunicado que a continuación compartimos, ante el negacionismo debemos anteponer la memoria, la verdad y la justicia**

Los Organismos de Derechos Humanos de Córdoba, junto a la Mesa de Trabajo por los Derechos Humanos, queremos expresar nuestro repudio frente a la posibilidad de que quede en suspenso la sanción impuesta a la legisladora Patricia de Ferrari, quien el 22 de octubre del corriente año, hizo referencia a la necesidad de que lleguen "los falcon verdes para impartir justicia", nada menos que en el Día Nacional del Derecho a la Identidad.

Es por esto que repudiamos enérgicamente cualquier intento de no respetar lo resuelto y accionar en relación a la vuelta de esta funcionaria a la Legislatura.

De Ferrari fue sancionada en el mes de octubre del corriente con seis meses de suspensión, por sus expresiones negacionistas y de clara apología del terrorismo de Estado. Tales dichos ofenden la Memoria colectiva, a la lucha de toda la sociedad argentina, a las víctimas de lo que fue el periodo más oscuro de nuestro país y a los Organismos de Derechos Humanos que hoy continuamos buscando a nuestros nietxs, hijxs, hermanxs y seres queridxs. Creemos que estos delitos tienen que ser sancionados de manera contundente y con acciones ejemplificadoras.

A pocos días de cumplirse 37 años de la vuelta a la democracia, creemos que no hay lugar para la negación del plan sistemático de aniquilamiento desarrollado durante la última Dictadura Cívico-Militar, que secuestró, torturó, asesinó y desapareció. En esta democracia no hay lugar para la reivindicación de la violencia contra un oponente político. La única manera de profundizar la Democracia y sus instituciones es con el diálogo y con la defensa cotidiana de los Derechos Humanos. Tal como nos enseñaron nuestras "Madres y Abuelas".

Instamos al cumplimiento efectivo de la sanción disciplinaria aplicada a esta funcionaria por el delito de apología del terrorismo de Estado.

Ya dijimos Nunca Más.

Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas de Córdoba

Abuelas Córdoba

Asociación de Ex Presos Políticos Córdoba

Ex Presos Políticos por la Patria Grande

H.I.J.O.S. Córdoba

Mesa Provincial de Trabajo por los DDHH de Córdoba

### MAIL PARA DENUNCIAS POR MALTRATO LABORAL

Compañeras y compañeros, en virtud de la imposibilidad de llevar adelante un funcionamiento presencial en la Secretaría de Derechos Humanos en la sede sindical, las denuncias por maltrato, violencia o acoso laboral serán receptadas en el correo [violencialaboralddhh@gmail.com](mailto:violencialaboralddhh@gmail.com), específicamente creado a tal fin, a los efectos de ir delineando acciones en cada caso particular, con el correspondiente asesoramiento jurídico.



Mail para denunciar maltrato laboral  
[maltratolaboralddhh@gmail.com](mailto:maltratolaboralddhh@gmail.com)



Secretaría de Derechos Humanos  
Sindicato de Luz y Fuerza de Córdoba



**NO**  **AL GATILLO FÁCIL**



#GatilloFacil NUNCA MÁS

**JUSTICIA**

por Blas Correas

Secretaría de Derechos Humanos  
Sindicato de Luz y Fuerza de Córdoba



**Conversatorio:**

## LOS DERECHOS LABORALES SON DERECHOS HUMANOS CONVENIO 190 DE LA OIT. HACIA ESPACIOS DE TRABAJO LIBRES DE VIOLENCIAS

El Foro Sindical de la Mesa de Derechos Humanos de Córdoba les invita a esta actividad en el marco de una nueva conmemoración por el Día Internacional de los Derechos Humanos.

Pretendemos con este conversatorio dimensionar la importancia de la legislación internacional en materia de derechos humanos, en este caso para erradicar la violencia y el acoso en los espacios de trabajo; haciendo especial hincapié en la violencia por razones de género. Entendiendo que es competencia de los Estados en sus tres niveles, municipal, provincial y nacional, velar por el respeto de los Derechos Humanos de lxs trabajadorxs.

Para ello, disertarán sobre el Convenio 190 OIT, al que recientemente Argentina ha adherido:

**Ignacio Ferrer** - Abogado laboralista, actualmente asesor de entidades sindicales, nos brindará un recorrido sobre el espíritu de este convenio y su importancia desde la perspectiva legal.

**Leticia Medina** - Secretaria Gremial de ADIUC, Secretaria de Género de CTA, docente y referente de la Intersindical de Mujeres Córdoba, nos compartirá su visión de la importancia desde la perspectiva de género.

Y como representantes del Foro Sindical de DDHH para aportar desde la perspectiva sindical tendrán la palabra:

**Ilda Bustos** - Secretaria General de la UOGC, Secretaria General Adjunta de la CGT-Regional Cba.

**Beatriz Biolatto** - Secretaria General del SUOEM.

Moderará: **Claudia Coria** - Vocal titular del Consejo Directivo Nacional de ATACC.

**Miércoles 09 de Diciembre.**

**18:00 hs Argentina**

El conversatorio se desarrollará por la **plataforma Zoom:**

<https://us02web.zoom.us/j/86583344264?pwd=SmtzOTdKeHdZc0dxbEk2YTNSXlWdz09>

**ID de reunión:** 865 8334 4264 // **Código de acceso:** 325951

Se **transmitirá en vivo** por la página de la Mesa de Trabajo por los Derechos Humanos de Córdoba:

<https://www.facebook.com/mesadetrabajo.porlosderechoshumanosdecordoba>



**2 Diciembre 2020**

**La Intersindical de DD HH repudia la detención del compañero Santiago Seillant, detenido por las fuerzas de seguridad de la provincia de Jujuy de manera brutal e ilegal, mientras se manifestaba con las y los trabajadores de su sindicato pidiendo mejoras salariales. No podemos permitir la persecución gremial, la violencia institucional y la falta de diálogo social ante los reclamos.**

**Es inadmisibles en un estado de derecho.**

**El gobernador Morales debe responder por estos hechos repudiables.**

**Llamamos a todas las fuerzas Gremiales y Políticas a repudiar este hecho gravísimo que sucede en plena democracia, donde el derecho al reclamo social y gremial debe estar garantizado.**

\*El próximo 10 de Diciembre abrazaos al Espacio para la Memoria "La Perla".\*

\*En el día universal de los Derechos Humanos, convocamos a una caravana por la defensa de los Derechos Humanos, la Justicia y la Democracia.\*

\*Organizan:\*

\*Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas de Córdoba\*

\*Abuelas de Plaza de Mayo Córdoba\*

\*Asociación de Ex Presos Políticos de Córdoba\*

\*Ex Presos Políticos por la Patria Grande\*

\*H.I.J.O.S. Córdoba\*

- 10 DE DICIEMBRE 2020 -  
16 HS

## CARAVANA A LA PERLA

**Por la Justicia  
la defensa de los Derechos Humanos  
y la Democracia**



**Punto de encuentro:  
rotonda del Ala  
-Julio A. Roca y Río Negro-**

### Consejo Directivo del Sindicato de Luz y Fuerza de Córdoba

**Secretario General:** Suarez, Gabriel, **Secretario Adjunto:** Molina Herrera, Jorge, **Secretario Gremial:** Sariago, Mario, **1er Subsecretario Gremial:** Vives, Gustavo, **2do Subsecretario Gremial:** Cortez, Eduardo, **Secretario de Organización y Actas:** Navarro, Fernando, **Subsecretario de Organización y Actas:** Calderón, Luis, **Secretario de Finanzas y Administración:** Contreras, Matías, **Subsecretario de Finanzas:** Lozano, Daniel, **Subsecretario de Administración:** Cerezo, Eduardo, **Secretario de Prensa y Propaganda:** Del Bosque, Gabriela Julia, **Subsecretario de Prensa y Propaganda:** Uguolini, Cristian, **Secretario de Previsión Social:** Tapia, Daniel, **Subsecretario de Previsión Social:** Molina, Victoria, **Secretario de Política Energética y Asuntos Técnicos:** Daher, Walter, **Subsecretario de Política Energética y Asuntos Técnicos:** Lucero, Claudio, **Secretario de Turismo y Cultura:** Figueroa, Arturo Guillermo, **Subsecretario de Turismo y Cultura:** Romero, Héctor, **Secretario de Acción Social y Deportes:** Pereyra, Luis, **Subsecretario de Acción Social y Deportes:** Montoya, Ulises, **Subsecretario de Obra Social:** Oliva Reyes, Roberto, **Secretario de Vivienda y Obra:** Muñoz, Juan, **Subsecretario de Vivienda y Obra:** Lezcano, Marcos, **Secretario de Derechos Humanos:** Seydell, Alfredo, **Subsecretaria de Derechos Humanos:** Pereyra, Sabrina

**1° Vocal Titular:** Rojas, Leonardo, **2° Vocal Titular:** Gramajo, Darío, **3° Vocal Titular:** Ceballos, Pablo, **4° Vocal Titular:** Parejo, Jorge, **5° Vocal Titular:** Carrizo, Franco, **6° Vocal Titular:** Olmedo, Manuel, **7° Vocal Titular:** Sampayo, José, **8° Vocal Titular:** Gómez, Mariano, **9° Vocal Titular:** Maldonado, Cristian, **10° Vocal Titular:** Ceballos Soria, Marcos, **1° Vocal Suplente:** Cocimano, Dino, **2° Vocal Suplente:** Muñoz, Lucas, **3° Vocal Suplente:** Falcón, Cintia, **4° Vocal Suplente:** Moscoso, Nelson, **5° Vocal Suplente:** Leiva, Marcelo

### Comisión Revisora de Cuentas

**1 - Miembro Titular:** Maldonado, José Antonio  
**2 - Miembro Titular:** Nieto, Evangelina  
**3 - Miembro Titular:** Giannobi, Alicia  
**1 - Miembro Suplente:** Cerdá, Ana  
**2 - Miembro Suplente:** Da Col, Ayelén  
**3 - Miembro Suplente:** Juárez, Cristina

#### Dirección Periodística

Gabriel Suárez, Jorge Molina Herrera,  
Gabriela Del Bosque, Cristian Uguolini

**Producción periodística, redacción y diagramación**  
Adriana Leguizamón - adriadnas@gmail.com  
**Redacción:** María Julia Disandro  
**Responsables de distribución**  
Cristian Uguolini, Noelia Calvimonte,  
Darío Pacheco, Edgardo Milesi, Nelson Moscoso,  
Lucas Muñoz, Eduardo Cortez, Marcos Bonino

# COMUNICADO

Ante algunas versiones, interpretaciones y derivaciones que intencionalmente algunos compañeros pretenden atribuir equivocadamente a la nota aparecida en el Electrum de fecha 27/11/20 bajo el título "Presentaciones individuales en reclamo por derechos laborales", consideramos necesario hacer las siguientes precisiones.

En primer lugar que, ejerciendo la representación concedida por los trabajadores, la conducción del gremio ha encabezado todas y cada una de las acciones que se consideraron necesarias para la defensa colectiva de los derechos de los trabajadores.

Dichas acciones, de las que histórica y sistemáticamente se ha informado a los compañeros, se han plasmado básicamente en los reclamos ante la Empresa, ante las Autoridades Administrativas nacional y provincial y ha coadyuvado poniendo todos los medios profesionales y los instrumentos técnicos necesarios para plasmar los reclamos que por imperio de la legislación vigente deban ser efectuados por los trabajadores en forma individual o plurindividual.

El Sindicato está munido de representación suficiente para llevar adelante los reclamos colectivos por las afectaciones de los derechos de los trabajadores ya sea que estos perjudiquen a uno, a varios o a todos, habiendo dispuesto de sus herramientas legítimas: las distintas formas de medidas de acción directa que los órganos estatutariamente previstos decidieran adoptar.

Ahora bien producida la afectación de los derechos vigentes de los trabajadores, el ejercicio de las acciones judiciales tendientes a su defensa individual o plurindividual, corresponde a cada compañero quien deberá manifestar personalmente su voluntad de entablar tal o cual acción judicial.

Nos explicamos.

Hay una diferencia entre, el instrumento legal que gestiona colectivamente el Sindicato que se llama Convenio Colectivo de Trabajo y la posibilidad de su modificación mediante el procedimiento previsto para ello (Negociación Colectiva), y los derechos individuales allí consagrados una vez homologado ese acuerdo colectivo.

Porque un vez homologado el CCT los derechos y obligaciones que dispone son ley para las partes intervinientes y todas deben sujetarse a sus normas.

Cuando surgen diferencias en su aplicación, el trabajador afectado es el titular de ese de-



Nuestro Secretario General Gabriel Suárez y nuestro asesor letrado Dr. Oscar Luque

recho y debe reclamar personalmente para interrumpir o suspender la prescripción de sus derechos. Dicha prescripción comienza a computarse a partir que el trabajador tuvo derecho a reclamar.

Ahora bien, para que el Sindicato pueda actuar en el ámbito de los derechos individuales de un trabajador sólo puede hacerlo si el trabajador lo autoriza expresamente para ello.

Así podrá remitir intimaciones, reclamar, interrumpir la prescripción y hasta demandar, aduciendo y exhibiendo -cuando así sea requerido-, el poder expreso por el que, el trabajador, le otorgara la facultad de actuar en su nombre para que su ac-

tuación sea válida.

El proceso laboral judicial, además de tal instrumento reclamará la ratificación personal del trabajador de lo actuado por el Sindicato.

Establecidos estos aspectos de la representación de los trabajadores y sin perjuicio de la apoyatura que el Sindicato viene realizando aportando los medios a su alcance, ratificamos que cada trabajador deberá adoptar la decisión y encarar las acciones legales que estime pertinentes.

Ello es así, además de lo expresado, porque también es importante resaltar que en atención a que los asesoramientos jurídicos y consejos legales resultan a menudo contradictorios, es imprescindible que cada quien adopte la decisión de su participación individual directa en cada caso.

Por último y porque la materia judicial es ajena al ámbito de injerencia de la dirigencia del Sindicato y en ese punto tanto los dirigentes como los trabajadores que representan se encuentran ante la misma incertidumbre, siempre la decisión sobre dichas acciones recaerá sobre cada quien que decidan encarar el reclamo lo cual resguardará también su elección en el profesional de su confianza asumiendo los riesgos propios de ese tipo de decisiones.

Lo que el Sindicato está convocado a realizar sin dudar son las decisiones tácticas y estratégicas que los órganos colegiados así determinen.

La única decisión que depende de los trabajadores es cómo, dónde y de qué forma encarar la lucha colectivamente.

Esa es nuestra convicción.

## SECRETARÍA DE PREVISIÓN SOCIAL

# Acción de Inconstitucionalidad del impuesto a las Ganancias

Nuestra Secretaría de Previsión Social dirigida por el compañero Daniel Tapia y la compañera Victoria Molina, trabajan con dedicación junto a la Dra. Liliana Bustos en el resguardo de los derechos de nuestros compañeros jubilados y pensionados.

Los trabajadores Pasivos se esforzaron durante la mayor parte de su vida para tener un haber digno y es absolutamente injusto que tengan que pagar este impuesto. Las jubilaciones y pensiones no son una ganancia.

Compartimos un informe actualizado del estado de los juicios por la inconstitucionalidad del impuesto a las Ganancias.

### Informe sobre las demandas

A fines de 2019, la Secretaría de Previsión Social tomó la iniciativa de interponer en la Justicia Federal una Acción Declarativa de Inconstitucionalidad contra la aplicación del impuesto a las Ganancias sobre los haberes de nuestros compañeros jubilados y pensionados.

Nuestra asesora legal y previsional, Dra. Liliana Bustos, se abocó a trabajar en las presentaciones, convocándose a afiliados y afiliadas para iniciar el proceso judicial. Las primeras demandas individuales patrocinadas por la organización sindical fueron presentadas en febrero de 2020, no obstante como consecuencia de la pandemia, los expedientes quedaron paralizados hasta que en el mes de julio se reactivó su tratamiento.

Luz y Fuerza de Córdoba ha planteado más de cien demandas en representación de nuestros afiliados y afiliadas, que se encuentran en distintos tribunales federales de Córdoba: Juzgado Federal N° 1 a cargo del Dr. Bustos Fierro, Juzgado Federal N° 2 a cargo del Dr. Sánchez Freytes y Juzgado Federal N°3 del Dr. Vaca Narvaja.

A la fecha, se hizo lugar al pedido de medida cautelar en 49 causas de jubilados y pensionados lucifercistas, ordenándose a la Caja de Jubilaciones que se abstenga de retener los montos por impuesto a las Ganancias sobre sus haberes, hasta que se resuelva la cuestión de fondo. Asimismo, ya se ha procedido a la devolución de lo retenido.

### Primera Sentencia Firme

El día 30/11/2020, el juez federal Alejandro Sánchez Freytes en los autos Navarro Vicente Santos

c/AFIP s/Acción Declarativa de Inconstitucionalidad (Expte. FCB N° 46531/2019), emitió el primer fallo sobre el fondo de la cuestión en el que declara inconstitucional las normas que disponen la retención de Ganancias en los haberes previsionales (arts. 23 inc. C, 79 inc. C, 81 y 90 de la ley 20.628) y ordena a la AFIP no descontar al compañero Vicente Navarro "suma alguna en concepto de impuesto a las Ganancias de la prestación previsional, hasta tanto el Congreso legisle sobre el tema".

También ordena "el reintegro de las sumas que se hubieran retenido por aplicación de las normas inconstitucionales, desde el momento de la demanda y hasta su efectivo pago".



Daniel Tapia Secretario de Previsión Social y la asesora previsional Dra. Liliana Bustos (foto de archivo)

## Charla debate sobre Soberanía Energética

# Coincidencias en lo fundamental: defender EPEC

El pasado 20 de noviembre nuestro Secretario General Gabriel Suárez participó de la charla debate "Soberanía Energética. En Defensa de la EPEC Estatal e Integrada, por el Derecho a la Energía", desarrollada por la plataforma zoom. La convocatoria fue realizada por la CTA Autónoma de Córdoba, la Federación de Trabajadores de la Energía de Argentina (FETERA) y la Agrupación Azul y Blanca.

Cuando le tocó hacer uso de la palabra, Gabriel Suárez se expresó en estos términos: Como Secretario General, cada vez que existe un título de esta magnitud indudablemente uno tiene que involucrarse, porque es parte de la vida y la lucha de nuestra organización sindical, la defensa de la Empresa estatal e integrada, cordobesa y pública. Desde el momento del retorno de la democracia a la fecha, siempre nos hemos tenido que enfrentar a políticas de privatización, tanto con el radicalismo como con el peronismo, siendo los gobiernos peronistas los que fueron más al hueso, pero siempre con actitudes de dividirnos con las organizaciones que compartimos la actividad en la Provincia y de alguna manera tratar de resquebrajar lo colectivo, para lograr después desplegar toda la artillería de presión, de apriete, con traslados, sanciones, en definitiva todo lo que nos tocó vivir desde 2018 a la fecha.

Indudablemente comparto muchas cosas manifestadas por los compañeros disertantes, y con muchos también como Secretario General agradecí su solidaridad, específicamente de los compañeros lucifercistas de Mar del Plata que siempre estuvieron con nosotros y algunos otros referentes de distintas organizaciones sindicales que los conozco desde hace tiempo, con los que hemos tenido contacto. A la vez reconocer que con la Agrupación Azul y Blanca, y con lo vertido por su referente el compañero Di Toffino, indudablemente tenemos criterios similares, no son idénticos, ni son iguales y no es lo mismo tener la responsabilidad de conducir que expresarse como una agrupación. Hemos hablado reiteradamente de la necesidad de la unidad del gremio, pero lamentablemente no se dio y ahora hay que volver fuertemente a participar en cada una de las distintas actividades, definiendo con nuestros conceptos compartidos y con aquellos que no se compartan también, dentro del disenso se puede generar los grandes acuerdos, pero también los grados de responsabilidad tienen mucho que ver, porque la convocatoria a una gran marcha, a un gran acto multitudinario, indudablemente por ahí son más convocantes las cuestiones propias que movilizan a los propios y

no otras convocatorias que movilizan a los propios y a los que siempre acompañan.

Es importante en estos eventos participar, escuchar, ver cuáles son las cosas que suman y adoptarlas como propias y en el marco de la unidad tratar de concretar aquellas cuestiones que son comunes, porque si hay algo que podemos disentir es con qué mecanismos llegar, en lo que no podemos disentir es en el objetivo, que es común: defender a la EPEC estatal e integrada, cordobesa y pública, defender el Convenio Colectivo de Trabajo, y defender cada una de las cuestiones que hacen al funcionamiento estratégico de la Empresa. En este marco de pluralidad siempre este Consejo Directivo está escuchando, hablando, porque se nos imposibilita hacer asambleas masivas, pero no ir conversando con los compañeros, como lo venimos haciendo, vernos, haber llamado a reuniones conjuntas con el Cuerpo General de Delegados, haber tenido una presencial el 15 de septiembre, y luego haber llamado a dos posteriores. Por más que no nos guste, son las herramientas que hoy tenemos y que de alguna manera también las utilizamos para generar conciencia y el consenso necesario para seguir abordando la problemática, para que el año que viene, con la vacuna, ya podamos olvidarnos y saber que no hay más restricciones sanitarias, que ya no están más los decretos que impiden las reuniones sociales.

Es importante escuchar, es bueno saber, adoptar, incorporar y agradecer que las iniciativas que se suman siempre son bienvenidas, como lo hemos hecho permanentemente a través del Secretario General, nunca se dejarán de reconocer las cosas buenas, y si hay equivocaciones que se comenten, se corrigen, porque es muy fácil opinar desde fuera de los puestos de conducción, es un poco más responsable desde la conducción tratar de hacer las cosas sin ninguna equivocación, porque es lo que corresponde, no es lo mismo

la equivocación de un sector que la equivocación del Consejo Directivo. Esto es fundamental entenderlo y lo digo con el respeto que nos acostumbra. En este caso reitero que en la convocatoria de esta charla debate, estuvo el respeto por sobre todo y la libre expresión de posiciones.

Agradezco al Gremio por seguir manteniendo las convicciones intactas en la defensa de una Empresa del Estado, integrada, cordobesa y pública, porque muchas de las organizaciones sindicales hermanas que participaron son privadas. Hay que escuchar las situaciones que tuvieron que vivir ellos siendo privados para que a nosotros no nos pase lo mismo y sigamos sosteniendo a EPEC como una Empresa Estatal, Integrada, Cordobesa y Pública.



### Reunión con el Dr. Ferrer, Asesor en DDHH

## Los derechos laborales son derechos humanos

Se llevó a cabo una reunión en nuestra sede sindical entre nuestro Secretario General Gabriel Suárez y los secretarios y subsecretarios de la Gremial y de Derechos Humanos, con el Dr. Ignacio Ferrer, asesor de la Secretaría de DDHH.

En el encuentro, que se desarrolló cumpliendo con todos los protocolos sanitarios, se trabajó sobre el abanico de elementos reunidos para nuevas denuncias que nuestro Sindicato está articulando con organismos de derechos humanos en base al Convenio 190 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), referente a la violencia y acoso en el ámbito laboral. En el marco de esta nueva figura dentro del derecho laboral, habíamos acordado oportunamente con la Empresa la creación de un área específica para receptor las denuncias en forma anónima y proteger a los compañeros y compañeras afectados por violencia en el trabajo y adicciones, sin embargo la Empresa nunca lo llevó a cabo.

Lamentablemente como se reiteran las presiones, los traslados compulsivos y otras situaciones indeseadas, la organización sindical siguiendo nuevas estrategias, tomará dos carriles: el reclamo a través de la Secretaría Gremial y las denuncias surgidas desde la Secretaría de Derechos Humanos.

Hemos descubierto además que dentro de los marcos legales que atañan a los derechos humanos, hay un montón de instrumentos a los que recurriremos para que la responsabilidad recaiga también sobre quienes dirigen la Empresa, considerando que las denuncias que hemos realizado en este campo, tienen la particularidad que no prescriben, por lo que actualizaremos las denuncias presentadas y respaldaremos fuertemente el accionar de nuestra Secretaría de Derechos Humanos, porque todo lo que hace al derecho laboral es un derecho humano. Esta es la consigna con la que estamos trabajando. El respeto, el reconocimiento laboral, el no maltrato, es lo que debe primar en las relaciones laborales, lo que no es nuevo para nosotros porque nuestro Convenio Colectivo de Trabajo 165/75 planamente vigente, que es un Convenio de avanzada, fija en el artículo 52 que las sanciones por inconductas son para todos los niveles, como decimos nosotros, "de abajo hacia arriba como de arriba para abajo". Contamos entonces con un cúmulo de instrumentos legales que van a complementar el accionar sindical, a pesar de que todavía no podemos movilizarnos masivamente.

No dejaremos de exigir que se cumplimenten los controles de gastos de EPEC a través del Tribunal de Cuentas de la Provincia para custodiar a la Empresa de lo que a nuestro entender son serias violaciones a la ley de Contabilidad, porque se otorgaron adjudicaciones directas, porque las tercerizaciones implican una altísima erogación para la Empresa por el innecesario doble pago salarial, que en el pasado habíamos denunciado y la Justicia terminó dándonos la razón al restituir las tareas concesionadas al personal de planta permanente de EPEC.

### Denuncia contra maniobras para adherir a la PAV

Otra situación de la que nos estamos ocupando y lo venimos publicando en los Eléctrum 1597 y 1598, es un nuevo mecanismo extorsivo para que compañeros y compañeras que reúnen los requisitos, opten por irse con la pasividad anticipada.

Presionarlos con traslados innecesarios, arbitrarios y hasta traumáticos para lograr el cometido empresario es un modo de violencia laboral, frente a lo cual existen tratados y acordadas de carácter internacional que invocaremos para evitar que los directivos de la Empresa hagan lo que quieran sin respetar nada ni a nadie.



De la reunión con el Dr. Ferrer participaron nuestro Secretario General Gabriel Suárez, el 1º Subsecretario Gremial Gustavo Vives, el 2º Subsecretario Gremial Eduardo Cortez, el Secretario de Derechos Humanos Alfredo Seydell y la Subsecretaria de DDHH Sabrina Pereyra

## Jardincito Maternal "Rayito de Luz"

# Las trabajadoras del sector y toda la familia lucifuercista pedimos su reapertura

Las compañeras del Jardín Maternal "Rayito de Luz", vienen solicitando la reapertura del sector, fundamentada en la necesidad de muchísimas compañeras y compañeros de contar nuevamente con un lugar importantísimo para toda la familia lucifuercista que es el jardín maternal, donde nuestras compañeras maestras brindan seguridad y llenan de amor a los pequeños de esta gran familia. Las compañeras trabajadoras del jardincito fueron convocadas a prestar colaboración en el área comercial durante el desarrollo de la pandemia, pero en esta instancia donde ya están las habilitaciones para el funcionamiento de los jardines maternos, solicitan regresar a su sector, pidiendo la reapertura del jardín. Como trabajadoras defienden su lugar de trabajo y se sienten comprometidas en defender el derecho a la educación desde la cuna, haciéndose eco también de la necesidad plan-

teada por muchos trabajadores y trabajadoras de que sus niños vuelvan al jardincito.

El Jardín "Rayito de Luz" es sin dudas un testimonio más de lo ejemplar que es nuestra Empresa Provincial de Energía de Córdoba, con un espacio integrado en la propia empresa por donde pasan y han pasado los hijos de varias generaciones de trabajadores y trabajadoras de EPEC. Los jardines maternos son una necesidad fundamental para los niños, para los padres y madres.

El pedido de reapertura es compartido y acompañado por muchísimos de los compañeros de la Empresa, que hacen llegar su apoyo y la necesidad de que se abra nuevamente. En este caso compartimos el acompañamiento de nuestra Secretaria de Prensa.

## El sector que más amor da a la familia lucifuercista

# Mi total apoyo al reclamo de las compañeras: ¡Reapertura del Jardincito!

Como compañera de trabajo, como mamá, como Secretaria de Prensa de este Consejo Directivo y de nuestro Sindicato, doy mi total respaldo a las maestras y a todo el personal de nuestro Jardín Maternal de EPEC "Rayito de Luz".

Por su compromiso, por el amor con que llevan a cabo la tarea diaria, una tarea que es fundamental, muchos de nosotros, los empleados de la Empresa Provincial de Energía hemos pasado por esa puerta, dejando al cuidado de las docentes lo más precioso que tenemos en nuestra vida, que son nuestros hijos. Hemos visto el compromiso y el amor con el que los cuidaban y con el que les enseñaban sus primeras cosas, porque son esos primeros años donde los niños necesitan mucha más atención, contención y sobre todo amor. Son los años que definen mucho lo que serán al crecer.

Por el amor y cuidado que estas compañeras han dado a nuestros hijos, porque personalmente viví una época donde llevaba a mis niños al jardincito, y todavía hoy veo a sus maestras y siento ese orgullo de ver a mis hijos tan grandes y saber que ellas le brindaron ese cariño y ese amor para construir esos hombrecitos de bien que tengo en mi familia. Es por todo esto que doy mi total apoyo para que reabra sus puertas el jardincito, para

que puedan darle a todas las compañeras y compañeros el beneficio de saber que sus hijos están cerca y están bien cuidados por compañeras de trabajo. Necesitamos esa seguridad que yo tuve y que tantas compañeras y compañeros hemos tenido a lo largo de nuestros años en EPEC.

Es un orgullo sentir a cada una de las maestras pelear por su fuente de trabajo, porque el jardincito no es un sector más, ellas trabajan en "el" sector, el que más amor da a toda la familia lucifuercista, el que atiende lo primordial de nuestras vidas, nuestros niños.

Mi entero apoyo como integrante de este Consejo Directivo y como trabajadora que dejó a sus niños en "Rayito de Luz", al reclamo de reapertura de las compañeras del jardín maternal. Le pido a los gerentes y a los involucrados en este tema que no descuiden ni ignoren esta solicitud de las maestras, de los papás, mamás y de los compañeros todos. Esperamos que escuchen este pedido y comprendan por qué para todos los trabajadores y trabajadoras de EPEC este sector es muy importante.

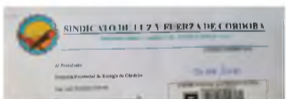
**Gabriela del Bosque**  
Secretaria de Prensa

### Al Presidente

**Empresa Provincial de Energía de Córdoba**  
**Ing. Luis Enrique Giovine**

S / D

De mi mayor consideración:



De mi mayor consideración, en mi carácter de Secretario General del Sindicato de Luz y Fuerza de Córdoba

me dirijo a Usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de adelantarnos con su debido tiempo a lo que es un hecho como también una necesidad real, la apertura del Jardín Maternal Rayito de Luz, esto obedece no tan solo a la inquietud de los y las compañeras, padres y madres todos trabajadores de la EPEC, también motiva esta necesidad poder participar para la elaboración de un Protocolo de Salud que permita llevar tranquilidad y organización a quienes son parte ineludible, los niños y niñas que serán el futuro de nuestro patria y tal vez un próximo trabajador o trabajadora de Epec, apoyando y observando como ejemplo a quienes con tanta dedicación representando a la empresa, nuestras compañeras docentes y toda la estructura del Jardín Maternal asumiendo con mucha responsabilidad y cariño el cuidado y contención que brindan a nuestros niños, esto hace que EPEC sea una empresa modelo y precursora de este servicio brindado a través de los años con notoria excelencia de trato dando un salto de Calidad Social importantísimo.

Desde ya contamos con la voluntad empresaria de mantener este servicio brindado a sus trabajadores, por lo que es importante ponerse a armar un Protocolo Sanitario, donde las docentes pueden aportar experiencia, compromiso y conocimiento sobre esta temática, como a venido siendo hace 43 años, teniendo en cuenta que se debe rápidamente elaborar un protocolo de seguridad e higiene ante esta situación pandémica, donde desde el comienzo se han modificado modalidades en distintas fases, como pasar del aislamiento social preventivo obligatorio a este periodo de distanciamiento seguro que esta cuestión va a activar los mecanismos de funcionamiento ante el evidente retorno de más actividades en Epec. Esta necesidad obviamente es la preocupación que nos ocupa a ponernos a su disposición para poder cumplir con tiempos y organización para tal necesidad y contención de los más pequeños

Sin otro particular me despido de usted saludándole atte.

**Gabriel Suárez**  
Secretario General  
Sindicato Luz y Fuerza Córdoba

### Sres: Gerente , Sub gerente de Recursos humanos, Sr jefe de Departamento Personal....

Desde el sector Jardín Maternal solicitamos la reapertura inmediata de nuestro Jardín , del jardín de toda la comunidad epequiana. A partir de la reapertura de otros jardines maternos en la provincia y la existencia de un protocolo que podemos llevar adelante en nuestro espacio sin ningún inconveniente es que nos urge reacondicionar el espacio edilicio , generar y diagramar todo lo consierne a las actividades pedagógicas y asistenciales que requiere nuestra tarea.

Como docentes, trabajadoras, madres , y ciudadanas tenemos el deber y el derecho ético y moral de acompañar al Estado y a nuestra empresa en su deber de otorgar un derecho humano fundante : EL derecho a la educación y el desarrollo desde la cuna.

Como todos sabemos en los primeros años de vida se generan los cimientos para el desarrollo humano sano y pleno. Cuando tenemos experiencias ricas los primeros años de vida desartollamos la empresa más rica y grande: Un ser humano con una matriz creadora y expansiva para un mundo que camine hacia adelante...

Las y los niños crecen con amor y proteínas..que son administradas y dadas por las profesionales del jardín maternal ante la situación de enorme fragilidad de las madres y padres que tienen que separarse de sus pequeños .

Ante el gran compromiso y consciencia que tenemos las maestras del Rayito de Luz ...es que solicitamos volver a desarrollar nuestra tarea para recibir a los pequeños y sus familias como se lo merecen y como nuestra sociedad y comunidad lo necesita.

Ya que necesitamos de tiempo para generar confianza y así volver a tener los vinculos ricos y nutritivos que como hace 43 años el jardín ofrece.

"La palabra progreso no tiene ningún sentido mientras haya niños infelices"...Albert Einstein.

En nuestro Jardín maternal los niños son felices...así queda plasmado por sus palabras y las de sus familias  
De las compañeras Seños del Jardín Maternal, Rayito de Luz.

Yo fui un niño que se crio yendo a la guardería Rayito de Luz y la verdad es que no tengo muchos recuerdos pero viendo lo independiente que soy ahora, veo que ese lugar me crio bien, además con un muy buen gusto por la comida ya que nos daban pure con ensalada y eso es muy bueno para el desarrollo de un niño, recuerdo que mi mamá me llevaba muy temprano y me dejaba en una habitación con mis otros compañeros para seguir durmiendo hasta que nos despertaban para empezar el día. Un día recuerdo que nos dejaron llevar juguetes a la guardería y yo lleve un juguete de Batman y que hacíamos experimentos con botellas reciclables, pero también hacíamos juegos en el patio de la guardería y también salíamos y nos íbamos a una plaza que estaba en frente. Ese lugar era hermoso, ese lugar me dio las bases para poder entrar en este mundo lleno de adultos que se preocupan mas en poseer que en ser, este jardín les ayuda a los niños y niñas a pensar por ellos mismos y que si la vida los tirar hay que levantarse y seguir adelante, no dejarse influenciar por los otros y además ayuda no solo a los chicos, sino también a las madres que desean que sus hijos crezcan libres y a ser mejores

**Egresado 2008: Joaquín Calderón González.**



**Gracias a rayito de luz y gracias a las maestras Miriam, Inés, Ingrid, Marisol y Kuka.**

## Visita a Líneas Aéreas Sur

# Reclamaremos definición de las estructuras de plantel

Me hice presente nuevamente junto a la Secretaría Gremial en Mantenimiento de Líneas Aéreas Sur para dar a conocer al sector un reclamo que formularemos a la Empresa por los organigramas de plantel presentados en 2017 y cubrimiento de cargos. Esto involucra a las estructuras de Mantenimiento y Explotación de Redes Aéreas y Subterráneas, Servicios Generales, Herrería, el área Administrativa y Control y Gestión, es decir, todo lo que antes se concentraba en una unidad operativa en San José de Calasanz y que fue modificada a partir de la decisión empresarial de descentralizar Mantenimiento de Redes para la construcción de una estación transformadora, con lo que la organización sindical no estuvo de acuerdo por ser innecesaria.

De todos modos, los trabajadores acompañamos ese proceso y al dividirse Líneas Aéreas, la Empresa se comprometió a aprobar las nuevas estructuras de plantel presentadas en el año 2017, lo cual al día de hoy no ha sucedido. Por ende, la única estructura de plantel que está vigente es la aprobada en 2005.

Pero cuál es la trampa que plantea la dirección de la Empresa. Cada compañero tiene derechos consagrados y si no hay definición sobre las estructuras de plantel y tampoco se cubren los cargos, esto va a perjudicar a uno o a varios compañeros, por lo que si es necesario haremos las presentaciones ante la autoridad de Trabajo. Es importante que previo al tratamiento y aprobación de una nueva es-

tructura de plantel, se pongan los nombres y haya un reconocimiento de funciones que tiene que ser "espejo". Lo primero es cubrir los cargos de Mantenimiento de Líneas Aéreas y de Mantenimiento Subterráneo de acuerdo a lo que marca el CCT.

El escrito llevado al sector fue apoyado por los compañeros, era lo que faltaba para realizar la presentación correspondiente. Tal como se comprometió el Consejo Directivo, estaremos visitando asiduamente el sector y asesorando permanentemente a los compañeros para evitar que sean perjudicados, más sabiendo que hay gerentes que dicen una cosa y hacen otra y eso nos causa indignación a todos. Si habiendo colaboración de los trabajadores y garantizándose la calidad del servicio, no hay un reconocimiento a la función desarrollada, no sirve que estemos creyendo en personajes que ni siquiera tienen alguna trayectoria en la Empresa. Nosotros sí tenemos antigüedad, historia y sabemos qué es EPEC, por lo que haremos respetar el Convenio para que no nos perjudiquen económicamente.

Al final la Gerencia de Distribución y la Zona A le tiran la pelota al gerente de Recursos Humanos cuando los traslados, los cubrimiento de cargos y las estructuras de plantel deben resolverse en esos ámbitos.

**Gabriel Suárez**  
Secretario General

**Señor Gerente de Recursos Humanos y Desarrollo Organizacional de la E.P.E.C.**

**Dr. Néstor Alberto Figueroa**

S

D

**Gabriel Suarez, Jorge Molina Herrera y Mario Sariago**, en nuestro respectivo carácter de Secretarios General, Adjunto y Gremial del **Sindicato de Luz y Fuerza de Córdoba**, nos dirigimos a Ud. a fin de imponerle de la situación que ha continuación pasaremos a detallar y solicitarle resuelva en definitiva remover los obstáculos que del aludido relato resultarán con claridad. al como se encuentra instrumentado en el expediente respectivo, desde el año 2017 se elaboró una opción de cambio de la estructura vigente para la División Mantenimiento y Explotación Redes Aéreas y Subterráneas.

Es del caso comentar aquí que entre las modificaciones que se contemplaban en la referida modificación, se preveía una descentralización operativa.

Ahora bien, dicha modificación se encuentra aún en trámite bajo el Expte. N° 34193/2017 que no ha sido aprobado a la fecha. Es decir no hay estructura de reemplazo para la División Mantenimiento y Explotación Redes Aéreas y Subterráneas, solo algunos reconocimientos de funciones.

Así las cosas y ante el pedido expreso del Vocal del Directorio de la E.P.E.C., Sr. Juan Carlos Grosso, accedieron los trabajadores y la entidad gremial que representamos, a un adelanto de descentralización operativa, bajo la premisa del pleno respeto por los derechos convencionales de todos los involucrados en la estructura vigente. Ello derivó en la anuencia de los trabajadores de participar en un nuevo emplazamiento operacional que derivó en los sectores: Sector Líneas Aéreas Norte, Sector Líneas Aéreas Sur, Sector Líneas Subterráneas y demás Sectores (herrería, servicios generales, administración y control y gestión).

Los compromisos asumidos por la dirección empresarial se verificaron parcialmente, y ello es motivo de nuestra preocupación y de inquietud para los trabajadores.

Resumiendo a la fecha la única estructura vigente es la estructura histórica creada según Resolución N° 71679 de fecha año 2005. De allí, nuestras preocupaciones y la inquietud de los trabajadores.

Desde la puesta en práctica de la descentralización expresada, se abandonó por parte de la Empresa el cubrimiento y respeto de los derechos convencionales de los trabajadores conforme el plantel vigente. Así, se relevan sucesivas vacantes definitivas que no han sido cubiertas conforme la prioridad que nace de la única estructura de plantel vigente.

Luego, se impone el tratamiento y aprobación de la estructura que contempla la descentralización y distribuye y reconoce equitativamente los derechos convencionales de todos los trabajadores.

En virtud de lo expuesto, al Sr. Gerente solicitamos que, hasta tanto se aprueben las modificaciones tramitadas en el expediente de referencia, se respeten los derechos convencionales de todos los trabajadores conforme la estructura vigente a la fecha ya que esa será la única plataforma jurídicamente aceptable como antecedente de los nuevos sectores que resulten de la aprobación de la nueva estructura.

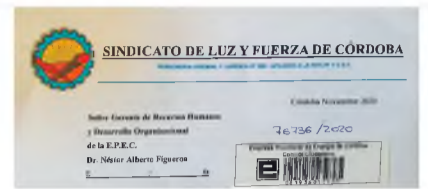
Consideramos altamente conveniente celebrar una reunión con esa Gerencia a fin de abordar más puntualmente el problema planteado.

Sin otro particular saludamos a Ud. atentamente.

Mario Sariago  
Secretario Gremial  
Sindicato Luz y Fuerza Córdoba

Jorge Molina Herrera  
Secretario Adjunto  
Sindicato Luz y Fuerza Córdoba

Gabriel Suarez  
Secretario General  
Sindicato Luz y Fuerza Córdoba



## Reunión con el Gerente de Recursos Humanos

# Traslados innecesarios y falta de cubrimiento de cargos

Nuestro Secretario General Gabriel Suárez y el Secretario Gremial Mario Sariago mantuvieron una reunión por zoom con el Gerente de RRHH Néstor Figueroa, a raíz del innecesario traslado de personal dentro de la órbita de la Gerencia de Distribución y de la Zona A, las que deslindaron la responsabilidad a Recursos Humanos y Desarrollo Organizacional. Esta situación ha generado malestar e inconvenientes, por lo que estamos trabajando en las presentaciones correspondientes ya que se sigue violando el Convenio Colectivo de Trabajo al no respetarse las estructuras de plantel vigente. Existen reconocimientos de funciones que superan los dos años, entonces las cosas como deben ser. Anteriormente la Empresa intentó llevar adelante traslados y la organización sindical lo impidió.

Es necesario resolver lo que en su momento planteamos con los compañeros de Mantenimiento de Redes: se tienen que cubrir los cargos de acuerdo a lo estipulado en el Convenio y aprobarse las estructuras de plantel presentadas oportunamente y que aún están sin el debido tratamiento. Esto involucra a Mantenimiento de Líneas Aéreas, Mantenimiento de Redes Subterráneas, Servicios Generales, Herrería, el área Administrativa y Control y Gestión, es decir, toda la unidad de trabajo de San José de Calasanz descentralizada, según el vocal del Directorio Grosso, por la necesidad operativa de contar con una estación transformadora que hoy se encuentra funcionando al 30% de su capacidad. Luz y Fuerza de Córdoba sostuvo en aquel momento –y lo seguimos soste-

niendo- que no era necesaria una estación transformadora y no nos equivocamos. En definitiva, la descentralización se llevó a cabo con el acompañamiento de los trabajadores, pero los organigramas de plantel vigentes no están definidos lo cual nos molesta porque la Empresa no cubre los cargos como lo establece el CCT, pese a ello no se ve afectada la faz operativa gracias a los trabajadores. Tenemos compañeros que se han jubilado, otros fallecieron y otros se acogieron a la pasividad anticipada voluntaria, por eso esas funciones deben cubrirse sí o sí mucho más teniendo en cuenta la falta de personal. A Figueroa se le planteó -lo mismo vamos a transmitirlo por nota a la gerencia respectiva- que se respeten los derechos y que el reconocimiento sea para todos los trabajadores, es decir que haya equidad.

Solicitaremos una reunión con la Gerencia de Distribución y Zona A porque entendemos que de manera intencional le trasladó la responsabilidad a Figueroa que no tendría que haber intervenido.

La organización sindical está trabajando en identificar cada una de las equivocaciones que comete la Empresa al vulnerar sistemáticamente el Convenio, por eso vamos a realizar todos los reclamos necesarios en resguardo de los compañeros y de los derechos convencionales.

## Generación

# Hay que terminar con las malas decisiones gerenciales que ponen en peligro nuestra fuente de trabajo

En Generación, siempre tenemos que hacer los mismos reclamos porque son siempre las mismas situaciones que no tienen respuesta de la Empresa. Generación es un sector vital que sale adelante por el empeño y la responsabilidad que identifican a sus trabajadores para hacer frente a esas situaciones operativas, teniendo en cuenta que los equipos generadores tienen que estar permanentemente en disponibilidad, más aún en el período estival porque es mayor el requerimiento de las dos TG de la Central Deán Funes para mantener niveles de tensión y factor de potencia dentro de los parámetros determinados por CAM-MESA en días de máxima demanda. Indudablemente que la labor de los compañeros se dificulta en gran medida cuando en lugar de haber entendimiento con los mandos gerenciales, se topan con decisiones que son insensatas e irresponsables de un gerente que no está al lado de los trabajadores todos los días, atento a las necesidades que tienen. Toma decisiones a distancia sin escuchar sugerencias ni advertencias sobre cada uno de sus desaciertos, desaciertos que han puesto en riesgo la seguridad de los trabajadores y afortunadamente no hemos tenido que lamentar la pérdida de ningún compañero al estar operando en soledad. Pero cuando hubo algún accidente -que siempre es evitable- tuvimos que ir nosotros desde el Gremio a brindar una solución y la pudimos dar. Pero parece que el gerente no quiere entender que trabajando así los únicos que corren peligro son los trabajadores. Ese es un ejemplo de las malas decisiones empresarias. Es más, nunca tuvieron la virtud de generar un proyecto de repotenciación y de actualización de equipamiento para hacer que EPEC obtenga más recursos económicos. Al parecer esa capacidad está en otras empresas donde hacen rentable la generación; en EPEC es más fácil ceder las tareas a terceros para que ganen plata. Pregunto entonces, ¿lo importante no es reforzar la generación? Eso no se logra tratando de quitar conquistas sindicales sino canalizando proyectos para repotenciar y modernizar las centrales, mejorar la disponibilidad de las máquinas gestionando ante el Ministerio correspondiente a nivel nacional el respaldo necesario, pero no hay gestión para crecer.

También nos preocupa sobremanera que no habrá tiempo suficiente para poner las máquinas en condiciones si no están formados adecuadamente los equipos de trabajo. En ese sentido los compañeros de Generación están desprotegidos por el modo intransigente de proceder de la gerencia que insiste en que se arreglen con un solo operador. Ahora bien, si se avería una máquina seguramente van a responsabilizar a los trabajadores, pese a que no había dos operadores como debe ser, y entonces la Empresa tendrá que convocar a trabajadores de otros sectores para reparar rápidamente la máquina en lugar de prevenir esta situación, favoreciendo por



Nuestro Secretario General reunido en la sede gremial con compañeros de la Central Deán Funes

## Gestión por horas extras y comidas adeudadas

Nuestra organización sindical solicitó oportunamente al gerente de Recursos Humanos y Desarrollo Organizacional que se pagaran las horas extras y comidas a aquellos trabajadores que aún no lo han percibido. Como no ha dado respuesta y el gerente de Generación manifestó que estaba demorado el tratamiento de los expedientes en RRHH, nuestro Secretario General se comunicó con Néstor Figueroa para reclamarle que agilice la liquidación de esos conceptos.

este error el aglomeramiento en un sector de trabajo, con todo lo que significa esto en un contexto de pandemia.

¿Qué pasará si el daño es mayor? Deberán salir a buscar repuestos que capaz no encuentren y EPEC tendrá una máquina fuera de servicio, sin generar y sin cobrar lo que corresponde por disponibilidad. Nuevamente caeremos en lo de siempre, salir a buscar lo que tal vez no encontremos, y si lo encontramos, el costo suele ser muy elevado, por lo que deberemos recurrir a la inventiva para confeccionar las piezas averiadas. Y siempre somos los trabajadores los que tenemos que hacer algo, los que nos preocupamos y los que nos ocupamos a pesar de la incertidumbre. Todos sabemos que las máquinas se van deteriorando con el uso, entonces los mantenimientos menores que siempre lo han realizado el personal de Operaciones, ya no lo pueden hacer porque hay una sola persona en cada turno y tiene que estar pendiente de la máquina. Afortunadamente para el mantenimiento más importante, tenemos el sector de los talleres donde hay mucha capacidad y calidad y también fue diezmado por falta de personal.

Es imperioso que la Empresa sea consciente de que no se puede descuidar el equipamiento, esto tiene que quedarles claro, porque si no estaremos hablando de un mal desempeño de la función pública por el descuido del equipamiento y la desatención del trabajador, por lo que seguiremos velando para no tener que lamentar la pérdida de nadie porque sería gravísimo.

Quiero explicarle al gerente que la sala donde se encuentra el tablero de mando, alberga sin problemas a dos personas, esas dos personas pueden trabajar tranquilamente con distanciamiento social, eso podemos asegurárselo, pero es necesario tener sí o sí un operador y un jefe de turno, como fue siempre. Entonces que no nos mientan diciéndonos que es para nuestra protección. Hacen estas cosas para tener menos personal y reducir las horas extras, pero a su vez desprotegen a las máquinas y después cuando se rompen, culpan y sancionan a los trabajadores.

Por eso haremos las presentaciones que sean necesarias, en donde correspondan, para defender a los compañeros, a los bienes de EPEC y su funcionamiento operativo.

Gabriel Suárez  
Secretario General

# La propiedad de una fortuna no es un derecho absoluto

El derecho a la propiedad privada de dinero y bienes no es un derecho absoluto. Sin embargo, hubo un tiempo en el que se avanzó negativamente en el concepto, llevándolo a extremos que lo superpusieron por sobre derechos humanos naturales fundamentales, que hacen a la dignidad humana. Al punto tal, que en la "Declaración de los derechos del hombre y del ciudadano", de 1789, emitida por la Revolución Francesa, en el artículo 17, se sostuvo que dicho derecho es "sagrado". Y como todo lo sagrado, poco a poco, se lo convirtió en un verdadero dios a rendirle culto.

La "Declaración Universal de Derechos Humanos" (DUDH) de 1948, dejó en claro, que el derecho a la propiedad no es sagrado, pero que "toda persona tiene derecho a la propiedad, individual y colectivamente y nadie será privado arbitrariamente de su propiedad", (art. 17). A su vez, la "Convención Americana sobre Derechos Humanos", de 1969, estableció, que "toda persona tiene derecho al uso y goce de sus bienes", pero hizo presente, que "la ley puede subordinar tal uso y goce al interés social", (art. 21), porque es un derecho humano relativo (ver art. 27).

Sin embargo, se nos fue educando que la gran riqueza, por ende, la propiedad de mucho dinero y bienes que ello implica, es un objetivo básico para lograr el éxito en la vida. Se nos ha presentado al "rico" como un modelo exitoso meritorio de seguimiento y aceptación social, sin juicio crítico sobre el origen, la acumulación innecesaria de riqueza y la utilización del dinero sin límites, ni escrúpulos. Además, a la riqueza se la asocia con la posibilidad de hacer hasta lo prohibido y por supuesto, que permite evadir impuestos en paraísos fiscales, aprovecharse de los más débiles y no comprometerse con las realidades y emergencias sociales.

## El Pato Donald y Los Simpson

Esta última concepción ha sido defendida y enseñada de diversas formas, algunas muy sutiles. Cabe recordar, por ejemplo, la famosa historieta del Pato Donald, de la compañía Walt Disney, que contaba la historia de uno de los personajes centrales el Tío Rico que era un billonario. En la historieta esa circunstancia lo habilitaba a él, sin juicio crítico, ni cargo de conciencia y tampoco criterios de solidaridad, a hacer actos miserables a su sobrino el Pato Donald y a otros. Y se mostraba, que el máximo disfrute merecido del Tío Rico lo tenía cuando podía tirarse de un trampolín a una pileta que estaba llena de monedas. Esta historieta, desde comienzo del siglo XX, tuvo mucha influencia formativa en niños y niñas, a través de revistas y de dibujos animados. Todo lo que bien comentan Ariel Dorfman y Armand Mattelart en su trabajo "Para leer al Pato Donald". La lógica se prolongó, hasta la actualidad, en la misma dirección de inducir la mirada benévola y exitosa de ricos sin escrúpulos, a partir también de dibujos animados de manera que parece inocente, tal es el caso de la serie estadounidense "Los Simpson". En ella, el Sr. Montgomery Burns es un personaje siempre presente. Él es el hombre más rico y poderoso de Springfield y es el propietario de la Planta de Energía Nuclear donde trabaja Homero Simpson. Burns suele usar su poder y riquezas para hacer lo que le place, sin responsabilizarse de las consecuencias, aunque viole las medidas más elementales de seguridad de la planta de energía nuclear. Todos lo respetan



por su dinero, no responde ante la ley y las autoridades miran para el otro lado.

## Lewis, Vicentín y Aporte Solidario

Así, en Argentina, por ejemplo, el empresario inglés Joseph Lewis, una de las más grandes fortunas inglesas en el exterior, dueño de tierras lindantes con el Lago Escondido, en la provincia de Río Negro, ha sido intimado, en reiteradas oportunidades, por el Superior Tribunal de Justicia de Río Negro, para que proceda a la apertura de caminos preexistentes a la compra de la propiedad. Más, Lewis, aún hoy, no sólo no ha cumplido las órdenes judiciales, sino que el propio ex-presidente Mauricio Macri, a principios de 2017, salió a defenderlo públicamente. Y no hubo, ni hay reacción social, ni política al respecto. Mientras se reacciona negativamente, cuando otros sectores débiles reclaman un pedazo de tierra para tener una vivienda adecuada, lo que se lo garantiza la Constitución Nacional y los pactos de derechos humanos, (ver art. 25 DUDH). El dato básico del colonialismo mental que se ejerce, a través de la prensa hegemónica por los grandes poderes económicos, llega al punto, que los sometidos a sus intereses terminan pensando como ellos. Es el triunfo del

amo que ha logrado que el esclavo piense, sienta y quiera como él. Algo parecido a lo referido sucedió con el tema de la empresa Vicentín, respecto de la cual las víctimas, sin mayor análisis salieron a defenderla en contra de la posibilidad que sea expropiada por la Nación y se auto proclamaban como "Todos somos Vicentín", más allá de las irregularidades, muchas de ellas de naturaleza penal, llevadas adelante por la empresa. La realidad demostró, que cuando el gobierno nacional desistió de avanzar en el salvataje de la empresa, los que se oponían, ahora no pueden cobrar sus acreencias, ni los trabajadores los sueldos y sufren muchas otras realidades no asumidas por la empresa y sus dueños.

Los ejemplos antes referidos son algunos de los hechos que marcan el colonialismo de los grandes intereses en nuestras reacciones sociales y políticas.

Lo mencionado corona ahora, con motivo del proyecto de ley de "Aporte Solidario y Extraordinario para Grandes Fortunas", con media sanción en la Cámara de Diputados de la Nación, aporte que las grandes fortunas de más de \$200.000.0000 tienen que hacer, por única vez, para planes sanitarios y productivos, atento los efectos de la pandemia de Covid-19. Aproximadamente 9.000 personas tendrán que aportar, sin embargo, 115 diputados y diputadas, que representan a 44.000.000 de argentinos, se opusieron defendiendo a los intereses de "las grandes fortunas".

Superemos los colonialismos mentales.

Miguel Julio Rodríguez Villafaña  
Abogado constitucionalista,  
Especialista en Derecho de la Información  
Periodista de opinión



# SECRETARÍA DE TURISMO Y CULTURA

Lanzamiento de la temporada 2020/2021

## Camping Juan D. Perón de Cosquín

Están abiertas las inscripciones para que la familia lucifuercista pueda disfrutar sus vacaciones en nuestro camping de Cosquín que siempre es un interesante destino.

Los afiliados y afiliadas tienen que concurrir al 3° piso del Sindicato, previa solicitud de un turno al teléfono 4228080, de 9 a 16 horas.

Requisitos para el alojamiento:

- Usar barbijo o tapaboca en espacios comunes.
- Respetar las indicaciones que previamente se darán.
- Llenar la declaración jurada sin falsear información
- Evitar juntarse en grupo y respetar el distanciamiento social

El día del turno tendrá que presentar DNI de cada integrante del grupo familiar (sólo para afiliados). Sólo podrá concurrir una persona el día del turno.

### TARIFAS

Habitaciones 1- 3 y 4 (cuatro plazas): \$ 1.400 por día  
 Habitaciones 1- 7 - 8 - 9 y 10 (seis plazas): \$ 2.000 por día  
 Carpas, casillas en tránsito de afiliado: s/c  
 Invitados en carpa, casilla instalación: \$ 300 por día y \$ 200 por persona  
 Invitados en tránsito: \$ 250 por persona  
 Particulares en carpas o casillas: \$ 350 por día y \$ 250 por persona.  
 De otros sindicatos de Luz y Fuerza, en carpas o casillas: \$ 300 por día y \$ 200 por persona.

### CONTINGENTES

Contingente N°1 Del 16/12/2020 al 22/12/2020  
 Contingente N°2 Del 23/12/2020 al 29/12/2020  
 Contingente N°3 Del 30/12/2020 al 05/01/2021  
 Contingente N°4 Del 06/01/2021 al 12/01/2021  
 Contingente N°5 Del 13/01/2021 al 19/01/2021  
 Contingente N°6 Del 20/01/2021 al 26/01/2021  
 Contingente N°7 Del 27/01/2021 al 02/02/2021  
 Contingente N°8 Del 03/02/2021 al 09/02/2021  
 Contingente N°9 Del 10/02/2021 al 16/02/2021  
 Contingente N°10 Del 17/02/2021 al 23/02/2021  
 Contingente N°11 Del 24/02/2021 al 02/03/2021

Esperamos brindar una estadia en familia con los cuidados exigidos contando con el apoyo de todos nuestros afiliados: "Me cuido y te cuido a vos".



## Inscripciones para nuestros hoteles de Mina Clavero

El 21/12/2020 comienza la temporada de verano en nuestros hoteles de Mina Clavero, que finalizará el 14 de marzo de 2021.

Invitamos a los afiliados y afiliadas a inscribirse para la Colonia Gral. San Martín y el Hotel Agustín Tosco, que ya fueron habilitados por el COE para recibir a la familia lucifuercista. Los esperamos gustosamente.

Estos son los requisitos para el alojamiento:

- Usar barbijo o tapaboca en espacios comunes.
- Respetar las indicaciones que previamente se darán
- Llenar la declaración jurada sin falsear información
- Evitar juntarse en grupo y respetar el distanciamiento social

Las inscripciones se podrán realizar:

- De manera online a través del link:

<https://forms.gle/NbY7ePTuo1YvCy5s7>

- De manera presencial en el 3° piso de la sede sindical con turno que deberá solicitarse llamando al teléfono 0351 4228080, de 9 a 16 hs.

El día del turno tendrá que presentar DNI de cada integrante del grupo familiar (sólo para afiliados). Sólo podrá concurrir una persona el día del turno.

## Capacitación sanitaria al personal de los hoteles

Ante la situación que estamos atravesando por la pandemia del Covid-19, se brindó una capacitación al personal de nuestros hoteles de Mina Clavero respecto a higiene y productos de sanitización. La actividad tuvo lugar en las instalaciones del Hotel Agustín Tosco y estuvo a cargo de un profesional idóneo.

La capacitación comprendió identificación de productos y sus componentes, preparación de los mismos, contención y protocolo requerido.

Estamos preparados para poder brindarles a nuestras afiliadas y afiliados no sólo la mejor atención sino también seguridad y calidad de servicio para su total tranquilidad.



### IMPORTANTE

El horario de ingreso de los contingentes será a partir de las 16 horas y el de salida a las 9 horas, para poder desinfectar con tiempo todos los espacios.

### TARIFAS

Afiliados mayores: \$ 2.210 p/día p/persona con pensión completa

Afiliados menores (de 3 a 10 años): \$ 1.105 p/día p/persona con pensión completa

\*\*No se permiten invitados\*\*

### CONTINGENTES

Contingente 1 Del 21/12/2020 al 27/12/2020  
 Contingente 2 Del 28/12/2020 al 03/1/2021  
 Contingente 3 Del 4/1/2021 al 10/1/2021  
 Contingente 4 Del 11/1/2021 al 17/1/2021  
 Contingente 5 Del 18/1/2021 al 24/1/2021  
 Contingente 6 Del 25/1/2021 al 31/1/2021  
 Contingente 7 Del 1/2/2021 al 7/2/2021  
 Contingente 8 Del 8/2/2021 al 14/2/2021  
 Contingente 9 Del 15/2/2021 al 21/2/2021  
 Contingente 10 Del 22/2/2021 al 28/2/2021  
 Contingente 11 Del 1/3/2021 al 7/3/2021  
 Contingente 12 Del 8/3/2021 al 14/3/2021

## Central Bazán

# Exigiremos los diagramas de turno por Convenio

El martes 1 de diciembre se llevó a cabo una reunión en la Central Bazán, con la presencia de la Secretaría General, la Secretaría Gremial y los compañeros del sector, con motivo de este mecanismo de la Empresa de verificar el cumplimiento de los elementos de seguridad y de todas las normas exigibles por protocolos de salud, y nosotros también verificando y haciendo docencia con los compañeros, donde reafirmamos fuertemente que la etapa donde estamos es la etapa del distanciamiento social, preventivo y obligatorio (DISPO), porque ya se están activando distintas actividades y las que se desarrolle nuestra Empresa Provincial de Energía no están exentas.

## Salida del aislamiento y vuelta a la presencialidad de distintos trabajadores para garantizar el servicio por ser trabajadores esenciales, como es la Generación de Energía.

Desde que llegó la pandemia, hemos pasado por distintas fases donde la primera fue el Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio (ASPO), conjuntamente con las normas de distanciamiento, y utilización de elementos de protección e higiene sanitaria. Ahora ya estamos en una etapa de flexibilidad, de apertura, que traerá la vuelta a la presencialidad de distintos trabajadores, muchos de los cuales se encontraban dispensados de asistir a los lugares de trabajo, desarrollando su función mediante teletrabajo desde sus hogares.

Lo que sí sabemos bien es que aquellos trabajadores que estén dentro de los grupos de riesgo van a seguir estando cubiertos por el DNU, para que no se altere ninguno de sus derechos, pero estamos en el distanciamiento social y obligatorio, con la utilización del barbijo, con el lavado de manos y la higienización.

## Pandemia y modificación de los diagramas de turno

Cuando comenzó la pandemia, allá por marzo, es que se notifica a la Empresa con la intencionalidad de cuidarnos y evitar el aglomeramiento, pero en algunos casos, o mejor dicho en todos, no era necesario modificar el diagrama de turno. Somos reiterativos con esto, porque dijimos que no íbamos a desentendarnos en una no aceptación de un DNU, porque el DNU está específicamente para preservar la salud, los puestos de trabajo y el resguardo económico de cada trabajador producto de esta situación pandémica. Esto no es un tema menor, y fue planteado en la reunión que llevamos a cabo con los compañeros y que derivó sobre una cuestión que ya sabemos: que el comienzo de la pandemia generó la modificación de los organigramas de turno.

## Modificación de diagrama de turno y problemas en Generación

Esto ha hecho que indudablemente tengamos serios inconvenientes y que nos trae como respuesta una serie de problemas y vamos a abordar específicamente lo referido a generación, aun cuando se hace como una matriz contagiosa de decisiones equivocadas de parte de la Empresa tratando de minimizar el conocimiento y la identificación de análisis que tienen los trabajadores. Tal vez crean que somos incultos o que desconocemos los marcos legales, o nos creen tontos, que no entendemos que ya ha pasado el tiempo, estamos ahora en una etapa nueva de esta situación pandémica, estábamos en el Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio, que fue siendo flexibilizado y entramos en lo que sería el Distanciamiento Social.

## El mínimo de un turno es de DOS trabajadores

Ante esa realidad, en los sectores de Generación, en las Centrales, específicamente en lo que respecta a Córdoba Capital donde están nuestros afiliados, tenemos en claro que son necesarias dos personas para cubrir cada turno, y es impostergable solucionar esta problemática para poder atender un equipamiento con un altísimo grado de antigüedad, con una serie de necesidades que en el marco de la operación de generación, se debe contar sí o sí con dos personas, no puede haber una sola persona. Si a esto le agregamos que ya hemos tenido un antecedente específicamente en la Central Bazán, con un accidente por dejar a una persona sola, que es lo que no estamos de acuerdo.

## Contradicciones entre gerentes: diagramas de turno y licencias

Ahora aparece nuevamente el Gerente Dallasta, con otra nueva propuesta de otro nuevo diagrama, cuando ya la Gerencia de Recursos Humanos oportunamente manifestó -y esto lo dice el propio DNU- que ni bien se fuese flexibilizando había cuestiones que se iban a modificar.

Por lo que **si hay que volver a un diagrama, el diagrama al que se tiene que volver es al anterior a la pandemia, el anterior a la fase del ASPO.** Es por esto que no es posible aceptar que el Gerente Dallasta, que precisamente no está permanentemente desarrollando la tarea presencialmente y que traslada órdenes que en muchos casos no son aceptadas, incomprensibles. En muchos casos estas órdenes llegan por quienes bajan una orden administrativa a través del desconocimiento a una situación de total descalabro de funcionamiento y de tratar también, de alguna manera, de corregirlo.

Ahora empiezan a aparecer hasta diferencias entre los propios gerentes, el Gerente de RRHH manifiesta que hay que tomarse la licencia, si no la tomás, la perdés, cosa que tampoco es así, si uno no la toma es porque hay un DNU, hay una pandemia, que tiene un vínculo directo con una situación o riesgo de enfermedad, y si uno está enfermo no se puede tomar la licencia, esto lo seguiremos reiterando. Tenemos constancia de que la prescripción de las licencias o los compensatorios, producto de esta situación de pandemia, también tienen un capítulo aparte, por lo que no debería perderse, ni prescribir ninguno, la Empresa debería estar arbitrando los mecanismos de prórroga automática como la que ya teníamos, agregándole la licencia que no se puede tomar por razones de servicio, pero Figueroa dice que hay que tomarlas, y el gerente de Generación dice que no, que no hay que tomarlas.

Según lo establece el propio Convenio Colectivo de Trabajo, están las famosas rosetas de diagrama de turno y eso nosotros lo respetamos para que todos los compañeros puedan tener su licencia, tomarse unos días en el mes de enero, en mes de diciembre, en el mes de febrero, para que todo el mundo pueda lograr estar con su familia en momentos de recreación y esparcimiento que mucho va a costar en este tiempo producto de la situación de la pandemia. Pero no es menos cierto que se están haciendo las aperturas turísticas, por lo que los compañeros y las compañeras van a poder acceder a las licencias y disfrutarlas con su familia, no encerrados en su casa, como hemos venido padeciendo todo este tiempo.

## Los problemas que está trayendo la PAV

Nosotros observamos que este nuevo proceso de Pasividad Anticipada Voluntaria, en aquellos casos donde los compañeros se resisten, el inconveniente se minimiza, se reduce, y en aquellos que los presionan permanentemente para que se vayan, empezamos a tener inconvenientes de que los que adoptan esta posición, generan un hueco que hay que cubrirlo y hay que cubrirlo en la faz operativa y la faz operativa se lo cubre con otra persona, no se la cubre mágicamente.

## Los gerentes deben hacerse cargo de sus decisiones y darlas por escrito

Nosotros esto lo queremos plantear porque debe haber una responsabilidad específicamente de quien da esta orden y en este caso estamos hablando del Gerente Dallasta, quien traslada órdenes, pero no hay ni una orden por escrito, por lo que vamos a exigir que cada una de las órdenes que dé a los sectores de generación, sean por escrito. Porque después desconocen lo que le envían como decisión tomada a los mandos intermedios, para que sean ellos los que bajen una línea y cuando llega la línea, es que no escriban nada por las dudas después tengamos algún inconveniente y el Gremio denuncie el mal desempeño de funcionario público ante tremendo yerro con las políticas que han venido tomando específicamente con el tema de Generación.

Si pretenden reducir las licencias aduciendo razones de servicio, **es porque las máquinas las están pidiendo** y si hay alguna necesidad entonces eso **reafirma lo que dijimos** nosotros: las máquinas se piden que entren en servicio, y entonces **tiene que haber un jefe de turno, categoría 12 y un operador**, como ha sido toda la vida y como debe volver a ser ante esta intención de volver a modificar diagramas. Por qué decimos esto, porque no puede haber dos categorías 11 poniendo la máquina, porque si alguno tiene un problema va a estar faltando el Jefe de Turno, y en esa situación vamos a tener otro inconveniente como el que tuvimos, que fue por una decisión de la Empresa, pero como no está escrita, nunca se terminan de hacer cargo.

## El servicio de Guardia de dos personas se ajusta a las medidas sanitarias del DISPO

Los grupos de trabajo como está establecido en un servicio de Guardia, es un jefe de turno y un operador, y estamos hablando de dos personas en un espacio físico, en el que



se puede respetar con muy mucha tranquilidad el distanciamiento social, por lo que deben dejar de estar permanentemente buscando elementos para poner de mal humor al personal e incorporar cosas que no están contempladas en el Convenio.

**No aceptamos una nueva modificación en los diagramas de turno**

Si el DNU primariamente generó que se tuvieran que hacer estos **diagramas provisorios**, diseñados exclusivamente, en teoría, para cuidar la salud de la trabajadores, algo que sabemos que lamentablemente no es así, ahora cuando ya estamos en etapa de aperturas, flexibilizaciones y DISPO, **no vamos a aceptar esta nueva modificación de los diagramas de turno, porque no tienen más justificación que de flexibilizar la condiciones laborales y aprovechar la pandemia para seguir ajustando a costa de los trabajadores.**

De modificarse el diagrama tiene que volver al que estaba vigente antes de la pandemia, y esto lo tienen que entender porque si el gerente de Generación no sabe que en esta etapa estamos únicamente en distanciamiento social, no tiene idea de donde estamos parados y eso sí es grave.

Porque después cuando hay inconvenientes por rotura de máquina, el aglomeramiento es automático e inminente por la necesidad de reparación de la máquina, entonces qué mejor sería el cuidado de la máquina ahora, y evitar cualquier tipo de problema.

**Si prorrogan licencias, que establezcan que es por razones de servicio**

Pero ante esta situación no se hacen los reemplazos que corresponden, los trabajadores no tienen una certeza de cuándo se pueden tomar su licencia, hay que ser muy claros de que si hay una licencia prorrogada, que quede establecido que es por razones de servicio.

Qué ha hecho la Empresa: hasta aquellos que están por razones de servicio le han metido el tema de la prescripción, no prescribe cuando uno está con un escrito en la solicitud de licencia denegada por razones de servicio, o porque está desarrollando alguna otra actividad o porque la Empresa no se la puede dar porque lo necesita, pero siempre en el marco de la razonabilidad, no de los caprichos inentendibles de quienes no están en el

día a día al lado de las máquinas, al lado de los trabajadores, y que lamentablemente se los ve muy poco. Entonces cuando uno trata de comunicarse cuesta comunicarse, y tratamos de arreglar al menor grado de responsabilidad aquellas personas que son utilizadas para notificar cosas verbales, no por escrito, por lo que, lo que no se notifique por escrito, no le vamos a dar validez.

**Presentaciones para hacer respetar los diagramas de turno**

Entonces vamos a realizar una presentación a la Empresa y si es necesario ante el Ministerio de Trabajo, para hacer respetar los diagramas de turno como corresponde para resguardo del equipamiento donde no puede haber una sola persona, de esto hay antecedentes en el mundo que no hay que dejar un trabajador solo producto de que puede haber un accidente y después se entera uno la tremenda realidad de un compañero fallecido, estuvimos a punto de que ocurriera en el accidente del compañero Montenegro en la Central Bazán, como consecuencia de dejar un solo trabajador.

No estamos de acuerdo con dejar a un solo trabajador, vamos a pelear para dejar los dos trabajadores para resguardar el equipamiento, porque después pasa lo que ya nos pasó, ya lo vivimos, por haber un solo compañero hubo un inconveniente a posteriori, que fue producto de un problema mecánico, no de operación, y después tuvieron que convocar a un montón de compañeros, donde se podría haber generado algún importante contagio masivo, a consecuencia específicamente de no tener en cuenta esto: que debe haber dos operadores por turno, como está establecido. Si la Empresa tomó la decisión de vaciar los sectores, producto de la Pasividad Anticipada, es problema de la Empresa, nosotros debemos seguir cubriendo los puestos de trabajo porque hace al funcionamiento y al cuidado del equipamiento y esto es lo que hemos venido planteando.

Los hemos acompañado prácticamente en todo este período de la pandemia, con caprichos, con cuestiones que trajeron resultados nefastos y sin ningún tipo de posición positiva para los trabajadores, ni para el resguardo del equipamiento.

Por eso nosotros somos claros, para preservar el equipamiento, estamos dispuestos a realizar la presentación en los ámbitos que debamos ir y haremos responsable a quien da estas órdenes de un mal desempeño de la función pública.



# CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE EPEC

Facebook: Centro de Jubilados y Pensionados EPEC

Verano 2020/2021

## La Colonia de Los Aromos los espera

Hoy vuelve a funcionar después de todos estos meses de aislamiento social obligatorio, nuestra Colonia "22 de Mayo" de Villa Los Aromos, que espera la llegada de socios y no socios para disfrutar de la temporada de verano que se extenderá hasta el 1 de abril.

Para quienes todavía no la han visitado, la Colonia cuenta con habitaciones con baño privado y TV por cable, pileta, amplio parque, salón de usos múltiples y asadores a metros de río Anisacate.

Todos deberemos cumplir estrictamente el protocolo preventivo fijado por el COE y las reglas para el uso de la pileta.

Por consultas y reservas, comunicarse a los teléfonos 351 6830552 (María Rodríguez Chover) y 351 5417412 (Carlos Toranzo).

Forma de pago: anticipo y el resto hasta en tres cuotas.

### TARIFAS VIGENTES

**PENSION COMPLETA**

SOCIOS	\$ 1800
*VINCULADOS	\$ 2800
INVITADOS	\$ 3100
NIÑOS DE 5 A 10 AÑOS	\$ 1400

**MEDIA PENSION**

SOCIOS	\$ 1350
*VINCULADOS	\$ 2180
INVITADOS	\$ 2400
NIÑOS DE 5 A 10 AÑOS	\$ 1100

**ALOJAMIENTO CON DESAYUNO**

SOCIOS	\$ 975
*VINCULADOS	\$ 1485
INVITADOS	\$ 1590
NIÑOS 5 A 10 AÑOS	\$ 855

**ALOJAMIENTO**

SOCIOS	\$ 825
*VINCULADOS	\$ 1275
INVITADOS	\$ 1350
NIÑOS 5 A 10 AÑOS	\$ 705

**ALMUERZO O CENA**

SOCIOS	\$ 600
*VINCULADOS	\$ 915
INVITADOS	\$ 1020

**DESAYUNO COMPLETO**

SOCIOS	\$ 150
*VINCULADOS	\$ 195
INVITADOS	\$ 255
NIÑOS	\$ 150

\* Vinculados son: personal activo de EPEC, empleados del Sindicato y Obra Social de Luz y Fuerza, empleados Unión Eléctrica y jubilados de gremios municipales, provinciales y nacionales.

## Taller Electromecánico y Protecciones

# Trabajo en Estación Transformadora Pilar

El pasado domingo 29/11/2020, se realizó una repotenciación de transformadores de intensidad en la línea de 66 kV Río Segundo, en Estación Transformadora Pilar. Trabajaron conjuntamente compañeros de Taller Electromecánico y de Protecciones con el apoyo de trabajadores de la propia Estación Transformadora Pilar que pertenecen a la jurisdicción del Sindicato Regional de Luz y Fuerza. Más allá que los compañeros de

la E.T. Pilar tienen un 10 % más de salario por la injusta discriminación que sufrimos los que pertenecemos a Luz y Fuerza de Córdoba, trabajaron conjuntamente porque para nuestros compañeros lo primero es la atención del servicio porque siempre defendemos la EPEC estatal e integrada.



### Recordatorio Cristina Nieves

Se cumplirá un mes del fallecimiento de Cristina Nieves y sus compañeros de la oficina Administración de Personal (Asistencia, Servicio Sociales y Archivo) quieren dedicarle estas palabras:



*Ya un mes de tu partida, te extrañamos. Recordaremos siempre tu paso por nuestras vidas como una persona que fue ejemplo de superación, buena trabajadora, aplicada, buena hija, siempre fiel a tus convicciones y en especial a tu Sindicato. No nos olvidamos como tus ojos brillaban y tu corazón se ensanchaba cuando hablabas de tus hermanos y sobrinos. Fue difícil asumir que habías partido, pero atesoraremos en nuestra memoria la hermosa persona que fuiste.*

Nuestras más sinceras condolencias a su familia y a su hermano, nuestro compañero Cristian Nieves, quien se desempeña en Mantenimiento de Líneas Aéreas.

### Fallecimiento

#### Nicolás Laquis



El pasado 28 de noviembre falleció el compañero Nicolás Laquis, por lo cual sus compañeros de trabajo expresan su profundo pesar por su pérdida y hacen llegar las condolencias a la familia y amigos.

*"Nico, siempre estarás en nuestros recuerdos y en nuestros corazones".*

## Cumpleaños en cadena

### 6 de diciembre

Carrizo, Cesar	G. de Rec. Humanos
Fedrizzi, Enrique	Guardia Arguello
Roldan, Jorge	Illicitos
Carradore, Edilberto	Protecciones
Angiolini, Gabriel	Automotores
Pellizzari, Carlos	Área Distribución
Guzman, Carlos	Área Transmisión
Luna, Fernando	Com. Río Ceballos

### 7 de diciembre

Luque, Gastón	Guardia Arguello
Espinillo, Mario	Expl. De Redes
Batistella, Gustavo	Illicitos
Muñoz, Pablo	Mantenimiento Eléctrico

### 8 de diciembre

Gomez, Gabriel	Guardia Arguello
Ñañez, Luciano	Guardia Este
Carubelli, Nicolás	Fact. y Cobranzas

### 9 de diciembre

Mansilla, Silvana	Atención Suministro
Bustos, Lucio	Construcción Redes
Daniele, Marcos	Instalaciones
Lujan Martínez, Maria	Tecnico Adm.

### 10 de diciembre

Peralta,	Guardia Norte
----------	---------------

### Ludueña, José

Álvarez, Pablo	Expl. De Redes Transformadores
----------------	--------------------------------

### 11 de diciembre

Roldan, Matías	Liquidación de Haberes
Padilla, Raúl	Seguridad Industrial
Osses, Paola	Contacto Telefónico
Peludero, Lucio	Sist. y Estadísticas
Chali, Nicolás	Expl. De Redes
Rodríguez Benavidez, Marcos G.	Arguello
Correa, Rubens	Guardia Arguello
Rojo, Gustavo	Redes de Alta Tension
Sánchez, Fernando	Guardia Este

### 12 de diciembre

Pérez, Pablo	Construcción Redes
Sánchez, Graciela	Medicina Laboral
Rupil, María	Contacto Telefónico
Martínez, Lucas	Tomaestados
Dominguez, Damián	Construcción Redes
Loreto, Mauricio	Guardia Arguello
Brandan, Ivana	SEAS
Gazzia, Luciano	Redes de Alta Tensión
Baygorria, Pablo	Dist. La Calera
Cortez, Eduardo	Guardia Este
Giervado, Natalia	C.A.C. Ruta 20
Fernández, José Eduardo	Est. Y Conexión de Suministro Río Ceballos